

No.08 • Año 2022

29 Abril 2022

GACETA MUNICIPAL

ACUERDO DE SESIÓN
DÉCIMA NOVENA SESIÓN EXTRAORDINARIA



**GOBIERNO
DE MEXICALI**


**UNIENDO
ESFUERZOS**
24 Ayuntamiento



XXIV AYUNTAMIENTO DE MEXICALI SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO

EL SUSCRITO SECRETARIO DEL XXIV AYUNTAMIENTO DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA,
POR MEDIO DE LA PRESENTE:

CERTIFICA

Que en el libro de Actas de Sesiones de Cabildo del XXIV Ayuntamiento de Mexicali, Baja California, en el Acta número 19, de la Sesión Extraordinaria celebrada el día veintinueve de abril del año dos mil veintidós, en cumplimiento del punto segundo del orden del día, se tomó el siguiente acuerdo que a la letra dice:

A C U E R D O: EL XXIV AYUNTAMIENTO DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA, POR UNANIMIDAD DE VOTOS, APRUEBA:

PRIMERO: Se exhorta a los Titulares de las Entidades Paramunicipales denominadas:

- Patronato del Centro de Desarrollo Humano Integral Centenario;
- Patronato del Bosque y Zoológico de la Ciudad de Mexicali; y
- Patronato del Centro Recreativo Juventud 2000.

Para que dentro del ámbito de sus facultades otorguen los pases de entrada sin costo a aquellos niños menores de 12 años acompañados de un adulto, a los citados parques, el día 30 de abril.

SEGUNDO: Se exhorta al Titular del Patronato del Parque Vicente Guerrero de la Ciudad de Mexicali, Baja California, para que realice las acciones necesarias ante la Tesorería Municipal, a fin de gestionar el otorgar subsidio a los niños menores de 12 años acompañados de un adulto, para cubrir el boleto de entrada al citado parque el día 30 de abril.

Se extiende la presente, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 19 fracción IX, del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Mexicali, Baja California, en la ciudad de Mexicali, Baja California, a los veintinueve días del mes de abril del año dos mil veintidós, para los efectos legales que haya lugar.

ATENTAMENTE

LIC. DANIEL HUMBERTO VALENZUELA ALCOCER
SECRETARIO DEL XXIV AYUNTAMIENTO
DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA





**XXIV AYUNTAMIENTO DE MEXICALI
SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO**

EL SUSCRITO SECRETARIO DEL XXIV AYUNTAMIENTO DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA,
POR MEDIO DE LA PRESENTE:

CERTIFICA

Que en el libro de Actas de Sesiones de Cabildo del XXIV Ayuntamiento de Mexicali, Baja California, en el Acta número 19, de la Sesión Extraordinaria celebrada el día veintinueve de abril del año dos mil veintidós, en cumplimiento del punto tercero del orden del día, se tomó el siguiente acuerdo que a la letra dice:

A C U E R D O: EL XXIV AYUNTAMIENTO DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA, POR UNANIMIDAD DE VOTOS, APRUEBA:

PRIMERO: SE APRUEBA EN TODOS SUS TÉRMINOS LA CUENTA PÚBLICA 2021 DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA CENTRALIZADA DEL MUNICIPIO DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA, PARA SU PRESENTACIÓN AL CONGRESO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, QUE INCLUYE INFORMACIÓN RELATIVA AL CIERRE FINANCIERO, PROGRAMÁTICO Y PRESUPUESTAL.

SEGUNDO: SE APRUEBA EN TODOS SUS TÉRMINOS LA CUENTA PÚBLICA 2021 DE LAS ENTIDADES PARAMUNICIPALES DEL MUNICIPIO DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA, PARA SU PRESENTACIÓN AL CONGRESO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, QUE INCLUYE INFORMACIÓN RELATIVA AL CIERRE FINANCIERO, PROGRAMÁTICO Y PRESUPUESTAL.

TERCERO: PUBLÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA.

Se extiende la presente, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 19 fracción IX, del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Mexicali, Baja California, en la ciudad de Mexicali, Baja California, a los veintinueve días del mes de abril del año dos mil veintidós, para los efectos legales que haya lugar.

ATENTAMENTE

LIC. DANIEL HUMBERTO VALENZUELA ALCOCER
SECRETARIO DEL XXIV AYUNTAMIENTO
DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA

